

**D**irijo á V. las adjuntas Reales órdenes que se me han comunicado por la Superioridad para su circulacion á los pueblos de esta provincia:

1.<sup>a</sup> Real decreto de 1.<sup>o</sup> de Diciembre último, mandando se den relaciones mensuales del haber que devenguen todas las clases dependientes del Estado; y acompaña el mismo decreto en forma de edicto para que se fije en el sitio público y acostumbrado de ese pueblo.

2.<sup>a</sup> Circular de la Direccion general de la Real Caja de Amortizacion, señalando las provincias á que han quedado reducidas las Comisiones para la presentacion de los Vales Reales.

3.<sup>a</sup> Otra de la misma Direccion, señalando varias reglas para la presentacion de los documentos de la Deuda del Estado.

4.<sup>a</sup> Otra de la Direccion general de Propios y Arbitrios del Reino, declarando que el haber de los empleados sujetos á purificacion cesa ó se rehabilita desde la fecha de la Real orden en que se comunica la impurificacion ó purificacion.

Todas las cuales comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les corresponda. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 12 de Enero de 1826.

Pedro Dominguez.

Dijo á N. las adjuntas Reales órdenes que se me han comunicado por la Superioridad para su circulación á los pueblos de esta provincia;

1.º Real decreto de 1.º de Diciembre último, mandando se den relaciones mensuales del haber que devengan todas las clases dependientes del Estado; y acompaña el mismo decreto en forma de edicto para que se fije en el sitio público y acostumbrado de ese pueblo.

2.º Circular de la Direccion general de la Real Caja de Amortizacion, señalando las provincias á que han quedado reducidas las Comisiones para la presentacion de los Vales Reales.

3.º Otra de la misma Direccion, señalando varias reglas para la presentacion de los documentos de la Deuda del Estado.

4.º Otra de la Direccion general de Propios y Arbitrios del Reino, declarando que el haber de los empleados sujetos á purificacion cesará de ser retribuido desde la fecha de la Real órden en que se comunica la impurificacion ó purificacion.

Todas las cuales comunico á N. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les correspondan. Dios guarde á N. muchos años. Valladolid 12 de Enero de 1826.

Pedro Dominguez.